



PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRO-DES-120-006

02/Nov/2022 14:30:46

Versión 19

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Establecer los lineamientos metodológicos de la formulación, evaluación, asesoraría, ejecución y seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

• ALCANCE

Este procedimiento comienza con la identificación de la necesidad por parte de los líderes de los procesos hasta el seguimiento de los proyectos de inversión de la entidad.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Solicitar las Necesidades del Proyecto de Inversión a cada Dependencia	Remitir un correo a cada líder de proceso, solicitando las necesidades de su dependencia para el proyecto de inversión.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico
2	Realizar Mesa de Trabajo con Líder de Proceso	Realizar una mesa de trabajo con el líder del proceso y la oficina de planeación con el fin de identificar la pertinencia del proyecto y definir quién va ser el Responsable del Proyecto de inversión para recomendar al Superintendente, y se prioriza los proyectos de cada uno.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Lista de Asistencia
3	Generar Anteproyecto de Inversión y Cargar en Plataforma DMGA	Proyectar, a través de un documento Excel, el anteproyecto, alistando la información y diligenciamiento en la plataforma de Metodología General Ajustada para Proyectos de Inversión para dar inicio al anteproyecto de inversión.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Excel Metodología DMGA Web
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada				

Supervigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN			PRO-DES-120-006
					02/Nov/2022 14:30:46
					Versión 19
4	Revisar Anteproyecto Actualizado	Revisar y evaluar el anteproyecto: * Si el anteproyecto requiere ajustes, pasa a Actividad 5. * De lo contrario, pasa a Actividad 7.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Formato de proyecto de inversión	
5	Solicitar Ajustes al Anteproyecto	Se devuelve el anteproyecto al Profesional que lo proyectó.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Formato de proyecto de inversión	
6	Realizar los Ajustes Necesarios al Anteproyecto	Se realizan los ajustes correspondientes según las observaciones del Jefe de Planeación. Pasa nuevamente a Actividad 4.	Responsable del Proyecto	Formato de proyecto de inversión	
7	Dar Visto Bueno al Anteproyecto	Validar y dar respuesta positiva al anteproyecto generado.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Formato de proyecto de inversión	
8	Presentar el Anteproyecto en Comité	Realizar la presentación del proyecto de inversión para aprobación del proyecto en Comité * Si, dentro del Comité, se concluye que el anteproyecto requiere ajustes, pasa nuevamente a Actividad 6. * Si se aprueba y se firma el anteproyecto, pasa a Actividad 9.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Acta de Comité Anteproyecto	
9	Registrar Proyecto en el Aplicativo de la Guía MGA	Registrar el proyecto siguiendo los pasos de Identificación, Preparación, Evaluación y Programación de acuerdo a los lineamientos definidos en la Metodología General Ajustada (MGA) por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Proyecto Formulado en el Aplicativo dado en la guía MGA	
10	Validar en Aplicativo SUIFP el Proyecto de Inversión con Rol Formulador	Ingresar al aplicativo SUIFP con el Rol "Formulador", y validar el proyecto de inversión.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 90 - CEBR15335		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN			PRO-DES-120-006
					02/Nov/2022 14:30:46
					Versión 19
		* Si es necesario realizar ajustes, pasa a Actividad 11. * De lo contrario, pasa a Actividad 12. Nota: Se deben tener en cuenta los Instructivos, Manuales, Documentos y Guías -Notisuifp del Sistema SUIFP, para realizar modificaciones o actualizaciones al proyecto de inversión.			
11	Realizar Ajustes Requeridos al Proyecto de Inversión	Se realizan los ajustes correspondientes al Proyecto. Pasa a Actividad 12.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
12	Remitir Proyecto para Revisión de Control de Formulación Técnico	A través de SUIFP, se remite el Proyecto a Rol "Control Formulación Técnico".	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
13	Validar Proyecto de Inversión desde Rol de Control Formulación Técnico	Ingresar al aplicativo SUIFP con el Rol de "Control de Formulación Técnico", revisar y validar el proyecto de inversión. * Si el proyecto requiere ajustes, pasa a Actividad 14. * De lo contrario, pasa a Actividad 15	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
14	Devolver Proyecto a Rol Formulator a Través del Aplicativo SUIFP	Se devuelve el proyecto al Rol "Formulador" para realizar ajustes. Pasa nuevamente a Actividad 11.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
15	Remitir Proyecto para Jefe de Planeación	A través de SUIFP, se remite el Proyecto a Rol "Jefe de Planeación".	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
16	Validar Proyecto de Inversión desde Rol de Jefe de	Ingresar al aplicativo SUIFP con el Rol de "Jefe de Planeación" revisar y validar el proyecto de inversión.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP	
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			

								PRO-DES-120-006 02/Nov/2022 14:30:46 Versión 19	
		SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 90 - CEBB15335		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN					
	Planeación	* Si el proyecto requiere ajustes, pasa a Actividad 17. * De lo contrario, pasa a Actividad 18.							
17	Devolver Proyecto a Rol Control Formulación Técnico a Través de SUIFP	Se devuelve el proyecto al Rol "Control Formulación Técnico" para realizar ajustes. Pasa nuevamente a Actividad 14.			Jefe Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP			
18	Aprobar Proyecto de Inversión y Remitir a Control de Viabilidad Técnico	Aprobar y enviar el proyecto para Control de Viabilidad Técnico, a cargo de la Entidad Líder del Sector (Ministerio de Defensa Nacional). Ministerio de Defensa se lo remite a la cabeza del sector para revisión de los roles de "Control de Viabilidad Técnico", y "Control de Viabilidad Directivo"; ambos del DNP.			Jefe Oficina Asesora de Planeación	Registro en el sistema SUIFP con visto bueno de control viabilidad			
19	Recibir Proyecto Aprobado y Comunicar a las Áreas la Aprobación del Proyecto	Proyectar Correo para cada Gerente de Proyecto en donde se comunique la aprobación de su respectivo Proyecto de Inversión			Jefe Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico			
20	Formular Plan Anual de Adquisiciones a Través de Mesas de Trabajo	Llevar a cabo Mesas de Trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para coordinar la ejecución del presupuesto, como resultado de la aprobación del mismo. Se llevan a cabo las sesiones para formular el Plan Anual de Adquisiciones. También se presenta la formulación del Plan al Ministerio de Defensa. Nota: La oficina de Sistemas está encargada de presentar los componentes tecnológicos del proyecto para su aprobación por parte del CITI.			Gerente de Proyecto	Acta de Reunión			
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada							

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 90 - CEB15335			PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN		PRO-DES-120-006 02/Nov/2022 14:30:46 Versión 19
		Remitir a Jefe de Planeación.			
21	Verificar que el Proyecto Esté Aprobado	Verificar que el proyecto de inversión este aprobado en la ley de presupuesto. * Si no está aprobado, pasa a Actividad 22. * Si está aprobado, pasa a Actividad 24.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico	
22	Remitir Correo para Modificar el Proyecto de Inversión	Informar al Responsable del Proyecto y realizar las modificaciones, en caso de ser necesario, para volver a registrar el proyecto o desistir del mismo.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico	
23	Realizar Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones	Realizar los ajustes correspondientes a las observaciones de la Jefe de Planeación. Pasa nuevamente a Actividad 21.	Responsable del Proyecto	Correo Electrónico	
24	Remitir Correo para Dar Inicio a la Ejecución del Proyecto	Con el visto bueno de la Jefe de Planeación, se comunica al Gerente de Proyecto que la ejecución es procedente y que coordine las actividades de acuerdo al presupuesto asignado.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Correo Electrónico	
25	Recibir Aprobación de Ejecución y Coordinar las Actividades del Mismo	Se recibe el correo por parte de la Jefatura de Planeación. Paralelamente se realizan las siguientes actividades: Actividad 26, Actividad 28 y Actividad 31.	Gerente de Proyecto	Correo Electrónico	
26	Realizar Seguimiento a Ejecución del Proyecto de Inversión	Crear solicitudes a cada Formulator del Proyecto para modificaciones del mismo (Valores, Indicadores, Actividades, Gerente, Metas, Alcance, Traslados Presupuestales y Vigencias Futuras, Cambios de Fuentes de Financiación, u otros ajustes requeridos por el DNP), según manuales que suministra el DNP.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Plataforma SUIFP	
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada					

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 90 - CEBB15335		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN			PRO-DES-120-006
					02/Nov/2022 14:30:46
					Versión 19
		* Si requiere modificar algún parámetro, pasa a Actividad 27. * De lo contrario, pasa a Actividad 32.			
27	Realizar Modificaciones a Proyecto de Inversión en SUIFP	Realizar el ajuste requerido al proyecto, dando trazabilidad a los cambios realizados. Se actualiza la Plataforma SUIFP. Pasa a Actividad 32.	Profesional/Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación	Plataforma SUIFP	
28	Registrar Avances de Ejecución del Proyecto de Inversión	Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, registrar avances de ejecución del proyecto (ejecución presupuestal y gestión), en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) de acuerdo a la guía de registro de seguimiento mensual y enviar soporte del reporte a la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico e incluir el avance de los proyectos de inversión en el informe de seguimiento a los planes institucionales.	Gerente de Proyecto	Plataforma SUIFP	
29	Remitir Informe trimestral a Comunicaciones	Enviar a la Oficina de Comunicaciones el Informe trimestral consolidado por el gerente del proyecto de inversión, para ser publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia. Se activa Procedimiento de Comunicaciones Internas y Externas.	Gerente de Proyecto	Reporte de avance en el SPI Correo electrónico Informe Mensual de Seguimiento del Proyecto	
30	Socializar los Avances del Proyecto en Comité	Socializar ante el comité los avances del proyecto según lo reportado en el sistema SPI. Pasa a Actividad 32.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Acta de Comité	
31	Ejecutar Proyecto de Inversión	Realizar la ejecución del proyecto de inversión de acuerdo a las actividades programadas y conforme a los procedimientos de contratación, establecidos	Gerente de Proyecto	Informes y soportes de ejecución en la plataforma SUIFP	
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			

		PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN		PRO-DES-120-006
				02/Nov/2022 14:30:46
				Versión 19
		por la Entidad.		
		Pasa a Actividad 32.		

• **NORMATIVIDAD**

- Ley 152 de 1994, Ley 38 de 1989
- Ley 179 de 1994
- Ley 225 de 1995
- Decreto 1068 de 2015
- Decreto 111 de 1996
- Decreto 1957 de 2007
- Resolución 069 de 2011
- Circular N° 20183100000265 de 2018
- Decreto 2844 de 2010
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 819 de 2003
- Ley 1995 de 2019

• **GLOSARIO**

- MGA: Metodología General Ajustada
- SUIFP: Sistema de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.
- SPI: Sistema Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--



PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRO-DES-120-006

02/Nov/2022 14:30:46

Versión 19

- DNP: Departamento Nacional de Planeación
- Rol Formulator: Este rol tiene como función registrar y actualizar la información concerniente al proyecto de inversión bajo su responsabilidad. Este rol se ha diseñado expresamente para el RESPONSABLE o GERENTE DEL PROYECTO, debido a que es quién conoce específicamente las variables de formulación y ejecución del proyecto.
- Rol Control de Formulación Técnico: Revisa el proyecto conforme a su competencia, pertinencia y confiabilidad técnica, financiera, económica y metodológica, de acuerdo a la misión, objetivos, lineamientos y planes establecidos por parte de la entidad.
- Rol Jefe de Planeación: Revisa la información registrada por su técnico de control de Formulación, de acuerdo a los aspectos que deben revisarse enfocado a las políticas de la entidad. Este rol puede dejar la misma información registrada por el técnico o modificarla si lo requiere. Realiza el envío al siguiente rol.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Guía MGA <https://mgaweb.dnp.gov.co/>
- Instructivos, Manuales, Documentos y Guías -Notisuifp del Sistema SUIFP
- Guía de registro de seguimiento mensual Sistema SPI
- Guía para la elaboración de Resúmenes ejecutivos de proyectos de Inversión

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Fanny Sabogal Agudelo	Contratista	Planeación
REVISÓ	Diana Marcela Medina Saavedra	Profesional de Defensa	Planeación
APROBÓ	Luz Emilce Mambuscay López	Jefe Oficina de Planeación	Planeación

